



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 16 de noviembre de 2010 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de junio de 2009, para el acceso a los puestos vacantes del personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010050312)

Por Resolución de 5 de octubre de 2010 (DOE n.º 196, de 11 de octubre) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de junio de 2009 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 3 de noviembre de 2010 (DOE n.º 215, de 9 de noviembre) se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias Especialidades del Cuerpo de Titulados Superiores, para que comparecieran el día 15 de noviembre de 2010, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la propia convocatoria,

D I S P O N E :

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente orden, con expresión del resultado del acto de elección de plazas celebrado el día 15 de noviembre.

Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados por la presente orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos cuando se produzca su incorporación efectiva al curso selectivo.

La incorporación como funcionarios en prácticas se formalizará mediante certificación expedida por la Dirección de la Escuela de Administración Pública.



Los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en esta Administración y no hayan efectuado la opción de retribuciones establecida en el artículo 2 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al Grupo en el que esté adscrito el Cuerpo al que aspiran ingresar y los trienios que tengan reconocidos.

La condición de funcionario en prácticas y sus efectos se mantendrán exclusivamente mientras dure el curso selectivo teórico-práctico. Una vez concluido éste quedarán en expectativa de ser nombrados funcionarios de carrera. En consecuencia, los aspirantes que venían prestando servicios en esta Administración volverán a su puesto de trabajo de origen hasta la toma de posesión como funcionario de carrera, y aquellos otros que no estuvieran previamente prestando servicios no tendrán derecho a percibir retribución alguna de esta Administración.

Tercero. Convocar a los aspirantes aprobados para su incorporación al Curso de Selección Teórico Práctico correspondiente a cada Especialidad, cuya realización se dispone en la base décima de la Orden de 22 de junio de 2009 de convocatoria de las pruebas selectivas, que deberá superarse con la calificación de APTO para poder superar el proceso selectivo.

Los cursos comenzarán el día 29 de noviembre, a las 9 horas, en la Escuela de Administración Pública de Extremadura, sita en la Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

Los cursos selectivos tendrán una duración de 30 horas lectivas, que se desarrollarán durante los días 29, 30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre. El horario lectivo será de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, y de 16,30 a 19,00 el martes y jueves.

En ellos se impartirán conocimientos relacionados con aspectos generales de la organización de la que se va a formar parte así como aquellos específicos de cada especialidad y adecuados a las características funcionales de los puestos a cubrir.

Los cursos se desarrollarán conforme al sistema de evaluación continua y pruebas de aprovechamiento, teniendo carácter selectivo.

Es obligatoria la asistencia a la totalidad de las jornadas o sesiones docentes, así como la realización de las actividades formativas complementarias, ejecución de los trabajos y pruebas que, en su caso, se encarguen a los participantes.

El control de asistencia de los alumnos se llevará a cabo por la Escuela de Administración Pública. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI, pudiendo ser requeridos en cualquier momento para que acrediten su identidad.

La falta de asistencia al mismo en cualquiera de sus jornadas o sesiones docentes supondrá la calificación de "NO APTO" para el aspirante.

No obstante, quienes no pudieran realizar el curso por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, en fecha a determinar atendiendo a criterios de eficiencia y disponibilidad de la Escuela de Administración Pública.

Tras la finalización del curso se emitirá un informe por cada uno de los participantes donde los tutores-ponentes se pronuncien sobre la superación o no del mismo.



La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, basándose en dichos informes, otorgará la correspondiente calificación de "APTO" o "NO APTO".

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el respectivo curso por haber obtenido la calificación de "NO APTO" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto. Los aspirantes que hayan superado el curso de formación teórico práctico serán nombrados funcionarios de carrera, asignándoles como destino definitivo el puesto de trabajo que les fue adjudicado en el acto de elección de plazas. El destino obtenido será a todos los efectos equivalente al obtenido por concurso.

Quinto. Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 16 de noviembre de 2010.

El Director General de
Recursos Humanos y Función Pública
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010;
DOE n.º 20, de 1 de febrero),
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL

ANEXO

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
MARQUEZ SANCHEZ, PEDRO MANUEL	8823312	SANIDAD Y DEPENDENCIA	38369510	MÉRIDA
CASADO DOMINGUEZ, RUTH NOEMI	76117820	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38726610	MÉRIDA
ANSOLA VEGA, EVA MARIA	34780937	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38726210	MÉRIDA
PERERA GARCIA, FELIX	44782002	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38726810	MÉRIDA
CABALLERO GIL, MARIA ANGELES	52359983	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38726310	MÉRIDA
PRIETO RAMOS, GENEROSO	11774675	IGUALDAD Y EMPLEO	16986	PLASENCIA

**ESPECIALIDAD ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
FUENTES PALACIOS, JOSE MANUEL	9198989	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	17227	MÉRIDA
ZAPATA MENA, MARIA DEL CARMEN	33968126	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	4336	MÉRIDA
PARRALEJO ASENSIO, MARIA GUADALUPE	52965294	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	5194	MÉRIDA
JIMENEZ GORDILLO, OSCAR ANDRES	76253407	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38737010	MÉRIDA

ESPECIALIDAD INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
SANCHEZ HERNANDEZ, MANUEL	7983829	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38720810	MÉRIDA
CONTRERAS CARRETERO, ABEL	80081350	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5099	MÉRIDA
GALLARDO SANCHEZ, JUAN ANTONIO	80054022	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38721010	MÉRIDA
APARICIO RIOS, ALBERTO	76039179	FOMENTO	5733	MÉRIDA

ESPECIALIDAD JURÍDICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
MARQUEZ SANCHEZ, PEDRO MANUEL	8823312	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	5408	MÉRIDA
PEDRAZA ARIAS, FRANCISCO JAVIER	8849939	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38724410	MÉRIDA
DELGADO RAMOS, MANUEL	9180623	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	16264	MÉRIDA
GUERRERO HERNANDEZ, MARIA JOSEFA	44776144	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38725110	MÉRIDA
DOMINGUEZ TORRESCUSA, ROSA	80047493	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	4325	MÉRIDA
SANCHEZ MORENO, JUAN	76246685	IGUALDAD Y EMPLEO	11861	MÉRIDA
PAZ ALVAREZ, CARMEN MARIA	9197527	EDUCACIÓN	5848	MÉRIDA
GIL LOPEZ, ANABEL	9181818	IGUALDAD Y EMPLEO	11846	MÉRIDA
ESTEBAN CORCHERO, ROCIO	9180398	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	350	MÉRIDA
CABALLERO GIL, MARIA ANGELES	52359983	EDUCACIÓN	3118	MÉRIDA
LOZANO MORENO, JOSE MANUEL	8821749	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	16810	MÉRIDA
MARTINEZ RIVERA, MARIA ISABEL	80069466	CULTURA Y TURISMO	18271	MÉRIDA

ESPECIALIDAD QUÍMICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
SANCHEZ BALTASAR, RAMIRO	80052337	ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN	13040	BADAJOS – LA ORDEN
RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA JOSE	8814879	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4804	CÁCERES

ESPECIALIDAD VETERINARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
CRUZ GALEANO, VICENTE	7001917	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2053	MÉRIDA
FLORES OLEA, PEDRO MANUEL	52966711	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5225	MÉRIDA
GARCIA ARJONA, CRISTINA	75765877	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2032	MÉRIDA